

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

172**VILLAREJO DE SALVANÉS****LICENCIAS**

Por parte “MVK 49, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para apertura de bar-restaurante en la calle Amistad, número 1, de este municipio (expediente 2011/04).

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

Villarejo de Salvanes, a 27 de marzo de 2012.—El alcalde, Marco Antonio Ayuso Sánchez.

(02/3.023/12)